



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT

En la ciudad de Xalisco, Nayarit siendo las 13:00 horas del día 23 de Julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Juntas del Palacio Municipal se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta de Gobierno, misma que fue notificada con toda oportunidad de conformidad con lo dispuesto en los artículo 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, y artículos 11 y 12 del Reglamento Interno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Segundo informe trimestral del avance del programa anual de trabajo (PAT) del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit; correspondiente del ejercicio fiscal 2024.
5. Informe de traspasos entre capítulos del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
7. Informe de bajas del Inventario de bienes muebles.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

Como primer punto el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno, C. Heriberto Castañeda Ulloa, procede a realizar el pase de lista a los

que integran la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit. -----

Encontrándose presentes quienes tienen voz y voto: el **C. Heriberto Castañeda Ulloa**, Presidente Municipal de Xalisco y de la Junta de Gobierno; la **LIC. Patricia Yared Gómez Gameros**, Síndico Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit; la **Lic. María de Lourdes Guzmán Hernández**, representante suplente del M.C. César Octavio Lara Fonseca, Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; el **Lic. Jaime Humberto Alavéz Ramírez**, representante suplente del Ing. Gerardo Leyva Álvarez, Director de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; asimismo asistieron quienes tiene voz, pero sin derecho a voto: el **L.A.E. David Rivera Bernal**, Comisario del OROMAPAS Xalisco; el **Ing. Pedro Benítez Valle**, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.-----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Al encontrarse la mayoría de los que integran la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit; el Presidente de la Junta de Gobierno declara quórum legal y se abre la sesión. -----

TERCERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

Continuando con el desahogo del orden del día, teniendo constancia de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit; y con la facultad que le otorgan los artículos 25 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xalisco, Nayarit; el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa; somete a consideración para su aprobación el orden

del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit.-----

CUARTO.- SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, cede el uso de la palabra al Ing. Pedro Benítez Valle, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit, para que rinda el segundo informe trimestral del avance del programa anual de trabajo del ejercicio fiscal 2024 en comento. -----

Seguidamente, el Director General del OROMAPAS, Xalisco, toma la palabra y procede a informar a los integrantes de la Junta de Gobierno lo solicitado por el Presidente de la Junta de Gobierno, apoyándose mediante la proyección de gráficas, datos e imágenes a efectos de ser claro y preciso de todo lo que en el acto informaba y quedando anexo a la presente acta. -----

Con las intervenciones sobre este punto, el C. Heriberto Castañeda Ulloa, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

QUINTO.- INFORME DE TRASPASOS ENTRE CAPÍTULOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Para agotar éste punto del orden del día, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, otorga el uso de la voz al Director General del Orompas Xalisco, y en colaboración con la Contadora María Alejandra Raygoza Gómez, Jefa del Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros, en este punto se hizo un traspaso entre capítulos de abril a junio de 2024, de la ampliación para el subsidio y de los descuentos en los pagos de la prestación de los servicios de agua potable.



Sin intervenciones sobre este punto, el C. Heriberto Castañeda Ulloa, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

Para agotar éste punto del orden del día, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, da el uso de la voz al Director General del OROMAPAS, Xalisco y éste en colaboración con la Contadora María Alejandra Raygoza Gómez, exponen a los presentes el flujo contable de ingresos y egresos y demás particularidades del trimestre en cuestión, comparativo de ingresos del segundo trimestre 2023 y 2024 concluyendo y que previamente fue entregada la información como anexo a la convocatoria para su revisión. -----

Asimismo, se muestra un resumen de ingresos y egresos de los meses Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal que 2024, concluyendo con las cifras exactas como se muestran en los estados financieros y que se anexan a la presente acta, todo ello debidamente fundamentado y justificado. -----

Con las intervenciones sobre este punto, el C. Heriberto Castañeda Ulloa, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

ACUERDO -----

Se aprueba el avance financiero del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 por unanimidad de votos. -----

SÉTIMO.- INFORME DE BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

4 de 7

Para agotar éste punto del orden del día, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, da el uso de la voz al Director General del OROMAPAS, Xalisco y éste en colaboración con la Contadora Zoila Curiel Zermeño de la baja de 154 bienes muebles de los cuales 30 no están en condiciones de uso, el resto son bienes no su susceptibles de inventariar de conformidad a lo estipulado en el punto 8. **Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles**; del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2017, en el cual señala lo siguiente; “Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes”, como en este caso por ejemplo una pala, martillo, machetes, pico, carretilla, etc., se manejaría de manera interna, como herramienta de trabajo para resguardo por trabajador.

-----ACUERDO-----

Con las intervenciones de los presentes se aprueba la baja del inventario de bienes muebles por unanimidad de votos.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.

Para atender los asuntos generales, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, pregunta si hay intervenciones en este punto, el Ing. Pedro Benítez Valle Director del Organismo, toma la palabra para informar a la junta, cuando recién inicié en la Dirección General del Organismo, el Arq. Joaquín Jara Director del SIAPA TEPIC, nos solicita el apoyo a través del C. Presidente, de un motor para bomba que tenía averiado y se le dio uno en comodato, esto es para informar de darlo en donación y el SIAPA a su vez nos donará los Módulos de plásticos de PVC, utilizados como material de soporte para biomasa en filtros percoladores, para que sean utilizados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que tenemos en proyecto de echar andar, manifestando los presentes estar de acuerdo.



NOVENO.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, por acuerdo general del pleno, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit, siendo las 14:32 Catorce horas con treinta y dos minutos del día 23 de Julio del 2024, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron. -----

C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA

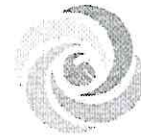
Presidente Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit y de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.

LIC. PATRICIA YARED GÓMEZ GAMEROS
Síndico Municipal del H. XLII Ayuntamiento
Constitucional de Xalisco, Nayarit.

**LIC. MARIA DE LOURDES GUZMÁN
HERNÁNDEZ**
Representante suplente del M.C. Cesar Octavio
Lara Fonseca, Titular de la Secretaría de
Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit

LIC. JAIME HUMBERTO ALAVEZ RAMÍREZ
Representante suplente del
Ing. Gerardo Leyva Álvarez
Director General de la Comisión Estatal del Agua
del Estado de Nayarit.

L.A.E. DAVID RIVERA BERNAL
Comisario del Organismo Operador Municipal de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
Xalisco, Nayarit.



OROMAPAS
XALISCO

ING. PEDRO BENÍTEZ VALLE

Director General del Organismo Operador Municipal de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.

La presente hoja corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit; de fecha 23 de Julio de 2024.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024
JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT**

En la ciudad de Xalisco, Nayarit siendo las 13:00 horas del día 23 de Julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Juntas del Palacio Municipal se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta de Gobierno, misma que fue notificada con toda oportunidad de conformidad con lo dispuesto en los artículo 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, y artículos 11 y 12 del Reglamento Interno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Lectura del orden del día para su aprobación.
4. Segundo informe trimestral del avance del programa anual de trabajo (PAT) del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit; correspondiente del ejercicio fiscal 2024.
5. Informe de traspasos entre capítulos del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.
7. Informe de bajas del Inventario de bienes muebles.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

PRIMERO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

Como primer punto el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno, C. Heriberto Castañeda Ulloa, procede a realizar el pase de lista a los

que integran la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit. -----

Encontrándose presentes quienes tienen voz y voto: el **C. Heriberto Castañeda Ulloa**, Presidente Municipal de Xalisco y de la Junta de Gobierno; la **LIC. Patricia Yared Gómez Gameros**, Síndico Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit; la **Lic. María de Lourdes Guzmán Hernández**, representante suplente del M.C. César Octavio Lara Fonseca, Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit; el **Lic. Jaime Humberto Alavéz Ramírez**, representante suplente del Ing. Gerardo Leyva Álvarez, Director de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; asimismo asistieron quienes tiene voz, pero sin derecho a voto: el **L.A.E. David Rivera Bernal**, Comisario del OROMAPAS Xalisco; el **Ing. Pedro Benítez Valle**, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.-----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Al encontrarse la mayoría de los que integran la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit; el Presidente de la Junta de Gobierno declara quórum legal y se abre la sesión. -----

TERCERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

Continuando con el desahogo del orden del día, teniendo constancia de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit; y con la facultad que le otorgan los artículos 25 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xalisco, Nayarit; el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa; somete a consideración para su aprobación el orden

del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit.-----

CUARTO.- SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, cede el uso de la palabra al Ing. Pedro Benítez Valle, Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit, para que rinda el segundo informe trimestral del avance del programa anual de trabajo del ejercicio fiscal 2024 en comento. -----

Seguidamente, el Director General del OROMAPAS, Xalisco, toma la palabra y procede a informar a los integrantes de la Junta de Gobierno lo solicitado por el Presidente de la Junta de Gobierno, apoyándose mediante la proyección de gráficas, datos e imágenes a efectos de ser claro y preciso de todo lo que en el acto informaba y quedando anexo a la presente acta. -----

Con las intervenciones sobre este punto, el C. Heriberto Castañeda Ulloa, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

QUINTO.- INFORME DE TRASPASOS ENTRE CAPÍTULOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Para agotar éste punto del orden del día, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, otorga el uso de la voz al Director General del Orompas Xalisco, y en colaboración con la Contadora María Alejandra Raygoza Gómez, Jefa del Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros, en este punto se hizo un traspaso entre capítulos de abril a junio de 2024, de la ampliación para el subsidio y de los descuentos en los pagos de la prestación de los servicios de agua potable.

Sin intervenciones sobre este punto, el C. Heriberto Castañeda Ulloa, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

Para agotar éste punto del orden del día, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, da el uso de la voz al Director General del OROMAPAS, Xalisco y éste en colaboración con la Contadora María Alejandra Raygoza Gómez, exponen a los presentes el flujo contable de ingresos y egresos y demás particularidades del trimestre en cuestión, comparativo de ingresos del segundo trimestre 2023 y 2024 concluyendo y que previamente fue entregada la información como anexo a la convocatoria para su revisión. -----

Asimismo, se muestra un resumen de ingresos y egresos de los meses Abril, Mayo y Junio del ejercicio fiscal que 2024, concluyendo con las cifras exactas como se muestran en los estados financieros y que se anexan a la presente acta, todo ello debidamente fundamentado y justificado. -----

Con las intervenciones sobre este punto, el C. Heriberto Castañeda Ulloa, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xalisco, Nayarit y es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

ACUERDO -----

Se aprueba el avance financiero del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 por unanimidad de votos. -----

SÉTIMO.- INFORME DE BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.

Para agotar éste punto del orden del día, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, da el uso de la voz al Director General del OROMAPAS, Xalisco y éste en colaboración con la Contadora Zoila Curiel Zermeño de la baja de 154 bienes muebles de los cuales 30 no están en condiciones de uso, el resto son bienes no su susceptibles de inventariar de conformidad a lo estipulado en el punto 8. **Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles**; del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2017, en el cual señala lo siguiente; “Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes”, como en este caso por ejemplo una pala, martillo, machetes, pico, carretilla, etc., se manejaría de manera interna, como herramienta de trabajo para resguardo por trabajador.

-----ACUERDO-----

Con las intervenciones de los presentes se aprueba la baja del inventario de bienes muebles por unanimidad de votos.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.

Para atender los asuntos generales, el Presidente Municipal y de la Junta de Gobierno el C. Heriberto Castañeda Ulloa, pregunta si hay intervenciones en este punto, el Ing. Pedro Benítez Valle Director del Organismo, toma la palabra para informar a la junta, cuando recién inicié en la Dirección General del Organismo, el Arq. Joaquín Jara Director del SIAPA TEPIC, nos solicita el apoyo a través del C. Presidente, de un motor para bomba que tenía averiado y se le dio uno en comodato, esto es para informar de darlo en donación y el SIAPA a su vez nos donará los Módulos de plásticos de PVC, utilizados como material de soporte para biomasa en filtros percoladores, para que sean utilizados en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que tenemos en proyecto de echar andar, manifestando los presentes estar de acuerdo.

NOVENO.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar, por acuerdo general del pleno, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit, siendo las 14:32 Catorce horas con treinta y dos minutos del día 23 de Julio del 2024, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron. -----



C. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA

Presidente Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit y de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.



LIC. PATRICIA YARED GÓMEZ GAMEROS

Síndico Municipal del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Xalisco, Nayarit.



LIC. MARÍA DE LOURDES GUZMÁN HERNÁNDEZ

Representante suplente del M.C. Cesar Octavio Lara Fonseca, Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit



LIC. JAIME HUMBERTO ALAVEZ RAMÍREZ

Representante suplente del Ing. Gerardo Leyva Álvarez
Director General de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Nayarit.



L.A.E. DAVID RIVERA BERNAL

Comisario del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.



GOBIERNO
CERCA DE TI
H. XLII AYUNTAMIENTO
DE XALISCO 2021 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



OROMAPAS
XALISCO



ING. PEDRO BENÍTEZ VALLE

Director General del Organismo Operador Municipal de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit.

La presente hoja corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Xalisco, Nayarit; de fecha 23 de Julio de 2024.



DEPENDENCIA	XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO	
UNIDAD RESPONSABLE	OROMAPAS XALISCO	
VINCULACIÓN CON EL PND 2019-2024	VINCULACIÓN CON EL PND 2019-2024	
EJE RECTOR	Eje General	2
LÍNEA DE ACCIÓN	Eje Transversal	3
PROGRAMA	E2: Xalisco en Desarrollo E2-A: Obras, servicios públicos y vivienda 01: Servicios públicos de calidad y estrategia. 02: Infraestructura para el desarrollo	

VINCULACIÓN PED 2021-2027	Desarrollo regional sostenible para el bienestar	
EJE RECTOR	III	2
EJE GENERAL	7	2.2
PROGRAMA	01-02	2.2.3
EJE TRANSVERSAL	III	
PROGRAMA DEL EJE TRANSVERSAL	03	

Clasificación Funcional	Desarrollo Social	
Finalidad	Vivienda y servicios a la comunidad	
Función	Abastecimiento de agua	
Subfunción		

No. ACT	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL ANUAL	METAS												TOTAL ACUMULADO	% DE AVANCE FÍSICO GENERAL	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
						CALENDARIO			REALIZADO												
						1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4o. TRIM.	1er. TRIM.	2o. TRIM.	3er. TRIM.	4o. TRIM.								
1	ALTA DE CONTRATOS DE AGUA	ART. 60°, 61° DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.	200	CONTRATOS	200	52	46	49	53	81	229	0	0	310	155%	Proporcionar el servicio de agua potable al usuario con predio edificado que dé frente a una vía pública por donde pasen tuberías para los servicios.					
2	ALTA DE CONTRATOS DE DRENAJE	ART. 60°, 61° DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.	200	CONTRATOS	200	52	46	49	53	86	227	0	0	313	157%	Proporcionar el servicio de drenaje al usuario con predio edificado que dé frente a una vía pública por donde pasen tuberías para los servicios.					
3	CAMBIOS DE MATERIAL EN LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	ART. 22° FRACCIÓN VI Y IX DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	70	CAMBIOS DE MATERIAL	70	20	20	21	20	13	15	0	0	28	40%	Tener y mantener la toma domiciliar y la descargas de drenaje en condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad.					
4	REPARAR FUGAS DE AGUA Y DRENAJE	ART. 22° FRACCIÓN IX DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	305	ACCION	305	73	80	76	116	79	0	0	0	195	64%	Tener y mantener la toma domiciliar y la descargas de drenaje en condiciones óptimas para brindar un servicio de calidad.					
5	REPARACION DE BANQUETAS, EMPEDRADO, BACHEO.	ART. 22° FRACCIÓN IX DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	280	REPARACION	280	70	70	70	84	69	0	0	0	153	55%	Realizar trabajos para tener y mantener banquetas, empedrado y bacheos en condiciones óptimas para evitar deterioros por causa de las reparaciones y/o trabajos de campo.					

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'B' at the top right.

6	SOPLETOS EN TOMAS DE AGUA DOMICILIARIA	ART. 22° FRACCION IX DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	270	SERVICIOS	270	67	68	67	68	60	54	0	0	114	42%	Realizar trabajos para tener y mantener las tomas de agua en las mejores condiciones y así ofrecer un mejor servicio a los usuarios.
7	DESAZONES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	ART. 22° FRACCION IX DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	180	SERVICIOS	180	44	46	42	48	10	37	0	0	47	26%	Trabajar en el mantenimiento y limpieza del alcantarillado sanitario para así evitar taponamientos en la red y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
8	LIMITACION DEL SERVICIO DE AGUA	ART. 91° Y 113° DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	1500	LIMITACION	1500	345	345	465	345	91	73	0	0	164	11%	Realizar limitaciones para disminuir la cartera vencida y eficientar la recaudación del organismo.
9	REPORTES DE USUARIOS QUE DESPERDICIAN EL AGUA	ART. 91° Y 113° DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	240	NOTIFICACIONES	240	60	60	60	60	1	7	0	0	8	3%	Realizar el debido seguimiento mediante notificaciones para evitar el desperdicio de agua potable.
10	RECONEXIONES DE AGUA POTABLE	ART. 22° FRACCION IX DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	1087	RECONEXION	1087	280	280	259	278	119	102	0	0	221	20%	Realizar el restablecimiento del servicio de agua una vez realizado el pago o el convenio correspondiente.
11	CONVENIOS DE REGULARIZACION DE PAGOS	ART. 91° Y 113° DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	850	CONVENIOS	850	148	165	168	169	160	56	0	0	216	33%	Incentivar a los usuarios con saldos vencidos a liquidar su adeudo por medio de un convenio, mismo que consiste en pagar una parte proporcional del adeudo como pago inicial y el resto en pagos diferidos en quincenas o mensualidades.
12	NOTIFICACIONES DE ADEUDO A CLIENTES MOROSOS	ART. 77, 78, 79, 91 Y 113 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	6400	NOTIFICACIONES	6400	1600	1600	1600	1600	910	323	0	0	1233	19%	Entregar notificaciones de adeudo en el domicilio con el fin de informar al usuario para que pase a nuestras oficinas a realizar su pago y así evitar la limitación del servicio.
13	ENTREGA DE RECIBOS MENSUALES	ART. 77, 78, 79, 91 Y 113 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	112000	RECIBOS	112000	31000	27000	27000	27000	31000	27000	0	0	56000	52%	Entregar recibos mensuales en el domicilio con el fin de informar al usuario el pago mensual de su servicio y el mismo service el historial de adeudo.
14	INFORME TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA ART. 70 FRACC XXXIV	6	INFORME	6	1	2	2	1	1	2	0	0	3	50%	Subir la información a la plataforma de transparencia por cada trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

15	REALIZACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO	ART.26 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.	8	REUNIONES	8	1	2	2	3	1	2	0	0	3	38%	Llevar a cabo la junta de gobierno para aprobación de avance financiero, así como dar a conocer las acciones más relevantes de las actividades del organismo operador.
16	RESPUESTAS A LAS EVALUACIONES DEL SEVAC (SISTEMA DE EVALUACION PARA LA ARMONIZACION CONTABLE)	ART. 8 FRACCIÓN VI REGLAS DE ORDEN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACION CONTABLE DE ENTIDADES FEDERATIVAS	4	EVALUACION	4	1	1	1	1	1	1	0	0	2	50%	Presentar información para la evaluación SEVAC así como cumplimiento de armonización contable en la página de entidades federativas.
17	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, PAGO DE DERECHOS CONAGUA, CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS AGUAS RESIDUALES, BITACORAS DE EXTRACCION.	ART. 222.2238.225.231.278 C. DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.	4	ACCION	4	1	1	1	1	1	1	0	0	2	50%	Cumplir con las obligaciones sobre el derecho sobre agua de conformidad con la zona de disponibilidad y la cuenca o acuífero en que se efectúe la extracción.
18	ENVIAR INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	ART.16 FRACC. V DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT.	5	ACUSE DE RECIBIDO	5	1	1	1	2	1	1	0	0	2	40%	Realizar el proyecto del Programa Anual de Trabajo (PAT) basado en los diferentes ordenamientos legales a efecto de acredlitar los lineamientos, facultades y atribuciones de cada una de las dependencias y entidades de esta administración Pública.
19	ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PBR	ART. 117 FRACCIÓN IV Y 199 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.	1	PROYECTO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0%	Realizar el proyecto del presupuesto basado en resultados, para la elaboración del presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2023.
20	INFORME DE ACTIVIDADES ANTE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	ART. 2. 22 FRACCIÓN III, IV, Y IX DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT Y LOS ARTICULOS 108 PÁRRAFO CUARTO Y 109 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.	12	INFORME	12	3	3	3	3	3	3	0	0	6	50%	Informar mensualmente y así dar a conocer de manera concreta las actividades realizadas por esta entidad municipal.
21	CUENTA PUBLICA MUNICIPAL Y AVANCES DE GESTION FINANCIERA.	ART. 46° CUMPLIMIENTO AL TÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	8	INFORME	8	1	2	2	3	1	2	0	0	3	38%	Dar a conocer el avance de gestión financiera trimestralmente a la tesorería del ayuntamiento y la cuenta pública municipal en tiempo y forma.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

22	REPORTES DE CLORACION	ART. 4, FRACC. IV DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT. Norma oficial mexicana. NOM-179SSA1-1998.	848	INFORME	648	124088	33984	30002	30102	30019	32904	28447	0	0	0	324	50%	Informar mensualmente los monitoreos y cloración que se realiza mensualmente en las diferentes comunidades del municipio.
23	INFORMES DE VISITAS A ESCUELAS POR PARTE DE CULTURA DE AGUA	ART. 36 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO	8	INFORME	8	124088	33984	30002	30102	30019	32904	28447	0	0	0	4	50%	Informar mensualmente sobre las pláticas en las escuelas del municipio para fomentar el buen uso y cuidado del agua.
TOTALES:						124088	33984	30002	30102	30019	32904	28447	0	0	0	61347	50%	

RESPONSABLE DE LA ELABORACION

BEATRIZ ZABEN CASTAÑEDA GARCIA
 AUXILIAR COMERCIALIZACION

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ING. PEDRO BENITEZ VALE
 DIRECTOR



XALISCO,
 NAYARIT
 2021 - 2024
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten marks in blue ink]



OROMAPAS XALISCO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2024

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	3,478,605	PASIVO CIRCULANTE	2,369,695
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,890,075	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,753,494
EFFECTIVO	36,853	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
BANCOS/TESORERIA	1,620,041	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	48,934
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	233,180	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	431,456
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,588,531	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,273,105
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	38,899	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	567,185
PLAZO		OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	567,185
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	10	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	49,016
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,549,622	INGRESOS POR CLASIFICAR	49,016
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	3,478,605	TOTAL DE PASIVO	2,369,695
ACTIVO NO CIRCULANTE	28,631,087	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	27,421,497	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	29,739,998
INFRAESTRUCTURA	26,342,000	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	217,945
BIENES MUEBLES	1,079,497	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	29,522,053
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,970,430		
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	433,359		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,198	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	492,515		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1,041,358		
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	-760,841		
	-760,841	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	29,739,998
	28,631,087	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	32,109,693
TOTAL DE ACTIVO	32,109,693		

Fuente: Departamento de Contabilidad v Recursos Financieros



**OROMAPAS
XALISCO**

Segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2024

Información Financiera del segundo trimestre abril -Junio 2024

- .-Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del avance de ingresos y egresos, financiero presupuestal del segundo trimestre y balance general del ejercicio fiscal 2024

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



OROMAPAS XALISCO

COMPARATIVO DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024/2023

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA EN PESOS 2024/2023	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
EGRESOS Y/O GASTOS TOTALES	9,814,249	9,622,443	-191,806	-1.95%
GASTO OPERATIVO	8,914,364	9,538,661	624,298	7.00%
SERVICIOS PERSONALES	3,682,936	3,826,357	143,421	3.89%
MATERIALES Y SUMINISTROS	577,618	504,093	-73,525	-12.73%
SERVICIOS GENERALES	3,403,776	4,006,972	603,196	17.72%
, SUBSIDIOS Y APOYOS	580,540	500,638	-79,902	-13.76%
PENSIONES Y JUBILACIONES	669,494	700,601	31,108	4.65%
GASTOS DE CAPITAL	899,885	83,781	-816,104	-90.69%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	295,811	83,781	-212,029	-71.68%
INVERSION PUBLICA	604,075	0	-604,075	-100.00%

CS
R

X



OROMAPAS XALISCO

AVANCE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS MODIFICADO	ACUMULADO AL SDO.TRIMESTRE	POR RECAUDAR EN PESOS	% POR RECAUDAR	% RECAUDADO
INGRESOS Y/O SERVICIOS DE AGUA	47,418,277	22,422,516	24,995,761	52.71%	47.29%
SERVICIOS DE AGUA	41,451,325	21,775,509	19,675,816	47.47%	52.53%
SERVICIO AL 0%(USO DOMESTICA)	34,796,542	18,690,687	16,105,856	46.29%	53.71%
SERVICIO AL 16% (USO COMERCIAL)	3,057,477	1,348,669	1,708,807	55.89%	44.11%
MATERIAL, CONTRATOS Y RECONEXION DOMESTICA	457,576	201,744	255,832	55.91%	44.09%
MATERIAL, CONTRATOS Y RECONEXION COMERCIAL	45,431	28,068	17,363	38.22%	61.78%
RECONEXIONES DOMESTICAS	158,988	87,015	71,972	45.27%	54.73%
RECONEXIONES COMERCIALES	109,941	1,523	108,418	98.61%	1.39%
SERVICIO DE CONEXIÓN O CONTRATO DOMESTICA	1,231,425	1,132,551	98,875	8.03%	91.97%
SERVICIO DE CONEXIÓN O CONTRATO COMERCIAL	50,527	32,655	17,872	35.37%	64.63%
INGRESOS POR VENTA O SERVICIOS	1,543,418	252,597	1,290,821	83.63%	16.37%
PRODUCTOS	20,900	297	20,603	98.58%	1.42%
REINTEGROS	3,430,326	0	3,430,326	100.00%	0.00%
OTRO INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	15,725	2	15,723	99.99%	0.01%
SUBSIDIOS Y SUBVERCIONES	2,500,000	646,708	1,853,292	74.13%	25.87%
SUBSIDIOS DE AYUNTAMIENTO	2,500,000	646,708	1,853,292	74.13%	25.87%

Fuente: Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros

M
Q

[Handwritten signature]



AVANCE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	AMPLIACION Y REDUCCION	PRESUPUESTO VIGENTE DE EGRESOS	ACUMULADO AL SDO. TRIMESTRE	POR DEVENGAR EN PESOS	% POR EJERCER	% EJERCIDO
EGRESOS Y/O GASTOS TOTALES	47,418,277	0	47,418,277	22,442,098	24,976,179	52.67%	47.33%
GASTO OPERATIVO	46,916,875	0	46,916,875	22,204,571	24,712,304	52.67%	47.33%
SERVICIOS PERSONALES	21,204,223	0	21,204,223	7,363,657	13,840,566	65.27%	34.73%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,718,308	0	2,718,308	1,114,233	1,604,075	59.01%	40.99%
SERVICIOS GENERALES	18,017,050	-800,000	17,217,050	8,007,787	9,209,263	53.49%	46.51%
, SUBSIDIOS Y APOYOS	3,488,487	900,000	4,388,487	4,350,349	38,138	0.87%	99.13%
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,488,806	-100,000	1,388,806	1,368,545	20,261	1.46%	98.54%
GASTOS DE CAPITAL	501,402	0	501,402	237,527	263,875	52.63%	47.37%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	501,402	0	501,402	237,527	263,875	52.63%	47.37%

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**OROMAPAS
XALISCO**

CONCENTRADO DE BALANCE PRIMARIO ACUMULADO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024	
DESCRIPCION	ACUMULADO
BANCOS/TESORERÍA	1,620,041
INGRESOS	22,422,516
EGRESOS	22,442,098
BALANCE PRIMARIO	1,600,460

CS
R

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

INVENTARIO DE BAJAS

NO.	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	OBSERVACIÓN
1	2110200064-7	JUEGO ESCRITORIO				\$980 70	NO FUNCIONA
2	2110200103-1	SILLA DE MATERIAL PLÁSTICO				\$325.00	NO FUNCIONA
3	2110200103-2	SILLA DE MATERIAL PLÁSTICO				\$325.00	NO FUNCIONA
4	2110200103-3	SILLA DE MATERIAL PLÁSTICO				\$325.00	NO FUNCIONA
5	2110200114-5	SILLA EJECUTIVA				\$1,099.00	NO FUNCIONA
6	2110200119-1	SILLA				\$679.00	NO FUNCIONA
7	2110200119-2	SILLA				\$679.00	NO FUNCIONA
8	2110200123-3	MESA				\$365.00	NO FUNCIONA
9	2110200124-1	SUMADORA				\$1,039.20	NO FUNCIONA
10	2110200126-1	BOCINA				\$325.00	NO FUNCIONA
11	2110200130-1	DETECTOR DE BILLETES				\$499.00	NO FUNCIONA
12	2910100188-1	ESMERILADORA AZUL	MAKITA	4 1/2 PULGADAS	S/S	\$890.00	NO FUNCIONA
13	2940300001-1	IMPRESORA				\$769.00	NO FUNCIONA
14	2940300002-4	MOUSE				\$198.00	NO FUNCIONA
15	2940300003-10	REGULADOR				\$327.14	NO FUNCIONA
16	2940300003-15	REGULADOR				\$799.00	NO FUNCIONA
17	2940300003-16	REGULADOR				\$449.00	NO FUNCIONA
18	2940300003-7	REGULADOR				\$334.00	NO FUNCIONA
19	2940300009-1	GRABADORA				\$1,262.00	NO FUNCIONA
20	294030003-10	REGULADOR				\$327.14	NO FUNCIONA
21	294030003-16	REGULADOR				\$449.00	NO FUNCIONA
22	294030003-7	REGULADOR				\$334.00	NO FUNCIONA
23	5150300001-1	RELOJ CHECADOR				\$5,946.55	NO FUNCIONA
24	5150300004-2	RELOJ CHECADOR				\$5,599.00	NO FUNCIONA
25	5150300005-13	CPU				\$3,485.00	NO FUNCIONA
26	5150300005-6	CPU					NO FUNCIONA
27	5150300007-2	IMPRESORA				\$3,896.25	NO FUNCIONA
28	5150300007-4	IMPRESORA				\$875.00	NO FUNCIONA
29	2940300005-4	ANTENA INALAMBRICA				\$285.00	NO FUNCIONA
30	2940300001-2	IMPRESORA				\$1,035.00	NO FUNCIONA
31	2110200132-1	TABLON	BLANCO	GRANDE	S/S	\$1,088.00	
32	2160100021-1	ESCOBA	TRUPER	PLASTICO	S/S	\$135.00	
33	2410100066-1	PALA REDONDA	S/M	T-2000	S/N	\$206.03	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

34	2410100066-2	PALA REDONDA	S/M	T-2000	S/N	\$206.03
35	2410100066-3	PALA REDONDA	S/M	T-2000	S/N	\$206.03
36	2410100066-4	PALA REDONDA	S/M	T-2000	S/N	\$206.03
37	2410200128-1	FLOMO	S/M	CHICO	S/S	\$65.00
38	2410200128-2	FLOMO	S/M	CHICO	S/S	\$65.00
39	2470200001-1	BROCA	TOOLCRAF	1/2"	S/S	\$30.00
40	2910100010-1	ARCO SEGUETA	S/M	HECHIZO	S/S	\$150.00
41	2910100010-2	ARCO SEGUETA	HECORT	S/M	S/S	\$150.00
42	2910100012-1	AVELLANADOR	S/M	AZUL	S/S	\$139.00
43	2910100012-2	AVELLANADOR	S/M	AZUL	S/S	\$139.00
44	2910100014-1	AZADON	TRUPER	6 PULGADAS	S/S	\$105.00
45	2910100027-1	CARRETILLA BROCA	CUERVO	S/M	S/N	\$955.00
46	2910100027-2	CARRETILLA BROCA	SURTEK	S/M	S/S	\$955.00
47	2910100056-1	DESARMADOR	TOOLCRAF	S/M	S/S	\$27.00
48	2910100056-2	DESARMADOR	TOOLCRAF	S/M	S/S	\$27.00
49	2910100116-1	LLAVE ALLEN	TRUPER	S/M	S/S	\$267.00
50	2910100127-1	LLAVE ESPANOLA	TRUPER	15/16"	S/S	\$174.00
51	2910100127-2	LLAVE ESPANOLA	15/16"	S/S	S/S	\$174.00
52	2910100127-3	LLAVE ESPANOLA	TRUPER	15/16"	S/S	\$174.00
53	2910100127-4	LLAVE ESPANOLA	TRUPER	15/16"	S/S	\$174.00
54	2910100139-1	LLAVE STILLSON	TRUPER	24 PULGADAS	S/S	\$390.00
55	2910100139-2	LLAVE STILLSON	TRUPER	14 PULG	S/S	\$172.00
56	2910100139-3	LLAVE STILLSON	PRETUL	10 PULG	S/S	\$149.00
57	2910100139-4	LLAVE STILLSON	TRUPER	36 PULG	S/S	\$450.00
58	2910100142-1	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
59	2910100142-2	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
60	2910100142-3	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
61	2910100142-4	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
62	2910100142-5	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
63	2910100142-6	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
64	2910100142-7	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
65	2910100142-8	MACHETE	TRUPER	S/M	S/S	\$78.00
66	2910100153-1	MARRO	TRUPER	S/M	S/S	\$350.00
67	2910100153-2	MARRO	TRUPER	8 LBS	S/S	\$350.00
68	2910100153-3	MARRO	TRUPER	14 LBS	S/S	\$247.00

R

12
D

[Handwritten signature]

69	2910100160-1	MARTILLO TAPICERO	TRUPER	S/M	S/M	\$299.00
70	2910100161-1	MARTILLO UÑA	TRUPER	S/M	S/S	\$299.00
71	2910100163-1	MATRACA	TRUPER	S/M	S/S	\$254.00
72	2910100171-1	NIVELETA ALBAÑIL	PRETUL	8 PULGADAS	S/S	\$254.00
73	2910100173-1	PALA	S/M	FIERRO	S/S	\$125.00
74	2910100173-2	PALA	S/M	FIERRO	S/S	\$125.00
75	2910100173-3	PALA	TRUPER	S/M	S/S	\$155.00
76	2910100173-4	PALA	TRUPER	S/M	S/S	\$155.00
77	2910100173-5	PALA	TRUPER	S/M	S/S	\$155.00
78	2910100173-6	PALA	CURVO	S/M	S/S	\$100.00
79	2910100184-1	BARRA	S/M	S/M	S/S	\$132.00
80	2910100184-2	BARRA	S/M	S/M	S/S	\$132.00
81	2910100184-3	BARRA	TRUPER	1MTS	S/S	\$912.00
82	2910100184-4	BARRA	TRUPER	1.2MTS	S/S	\$1,010.00
83	2910100184-5	BARRA	S/M	FIERRO	S/S	\$254.00
84	2910100185-1	BIRBIQUIN DE MANO	S/M	S/M	S/S	\$123.00
85	2910100186-1	CAJA DE DADOS	TRUPER	S/M	S/S	\$185.00
86	2910100186-2	CAJA DE DADOS	ALLED	S/M	S/S	\$429.00
87	2910100186-3	CAJA DE DADOS	STANLEY	S/M	S/S	\$429.00
88	2910100187-1	CEPILLO DE ALAMBRE	TRUPER	S/M	S/S	\$31.00
89	2910100188-2	ESMERILADORA AZUL	MAKITA	4 1/2 PULGADAS	S/S	\$890.00
90	2910100189-1	ESMERILADORA NEGRA	MAKITA	4 1/2 PUL	S/S	\$890.00
91	2910100190-1	EXTENSION ELECTRICA	ARGOS	30 MTS	S/S	\$1,042.00
92	2910100191-1	GUIRO PARA PASTO	TRUPER	S/M	S/S	\$921.00
93	2910100191-2	GUIRO PARA PASTO	HUSKY	S/M	S/S	\$921.00
94	2910100192-1	LENTES PROTECTORES	TRUPER	S/M	S/S	\$41.00
95	2910100192-2	LENTES PROTECTORES	TRUPER	S/M	S/S	\$41.00
96	2910100192-3	LENTES PROTECTORES	TRUPER	S/M	S/S	\$41.00
97	2910100192-4	LENTES PROTECTORES	TRUPER	S/M	S/S	\$41.00
98	2910100193-1	LLAVE COMBINADA	STANLEY	15 PULG	S/S	\$183.00
99	2910100193-2	LLAVE COMBINADA	SURTEK	1 1/8 PULG	S/S	\$183.00
100	2910100193-3	LLAVE COMBINADA	TRUPER	1/2 PULGADA	S/S	\$114.00
101	2910100193-4	LLAVE COMBINADA	TRUPER	1/2 PULG	S/S	\$114.00
102	2910100193-5	LLAVE COMBINADA	TRUPER	1/2 PULG	S/S	\$114.00
103	2910100193-6	LLAVE COMBINADA	TRUPER	1/2 PULGADAS	S/S	\$114.00

Estos bienes no son susceptibles de inventariar de conformidad a lo estipulado en el **punto 8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles;** del ACUERDO por el que se Reforman las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2017; el cual señala textualmente lo siguiente " *Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.*"

1

13

0

[Handwritten signature]

104	2910100193-7	LLAVE COMBINADA	TRUPER	1/2 PULGADA	S/S	\$114.00
105	2910100193-8	LLAVE COMBINADA	TRUPER	1/2 PULGADA	S/S	\$144.00
106	2910100194-1	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJO	S/S	\$27.50
107	2910100194-2	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJA	S/S	\$27.50
108	2910100194-3	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJA	S/S	\$27.50
109	2910100194-4	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJA	S/S	\$27.50
110	2910100194-5	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJA	S/S	\$27.50
111	2910100194-6	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJA	S/S	\$27.50
112	2910100194-7	LLAVE PARA ADAPTADOR	S/M	ROJA	S/S	\$27.50
113	2910100195-1	LLAVE PERICA	IRON BILL	375MM	S/S	\$1,420.00
114	2910100195-2	LLAVE PERICA	VISERGRIF	8 PULG	S/S	\$208.00
115	2910100195-3	LLAVE PERICA	TRUPER	8 PULG	S/S	\$119.00
116	2910100196-1	MALETA CON TARRAJA	RIDGID	S/M	S/S	\$1,339.00
117	2910100197-1	MANGUERA CON SOPLETE	S/M	S/M	S/S	\$426.00
118	2910100198-1	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
119	2910100198-2	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
120	2910100198-3	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
121	2910100198-4	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
122	2910100198-5	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
123	2910100198-6	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
124	2910100198-7	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
125	2910100198-8	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
126	2910100198-9	PALA DE GANCHO	CUERVO	S/M	S/S	\$100.00
127	2910100199-1	PIEDRA AFILAR	S/M	S/M	S/S	\$113.00
128	2910100200-1	PINZA DE PUNTA Y CORTE	TRUPER	8 PULGADAS	S/S	\$75.00
129	2910100200-2	PINZA DE PUNTA Y CORTE	TRUPER	8 PULGADAS	S/S	\$75.00
130	2910100200-3	PINZA DE PUNTA Y CORTE	TRUPER	8 PULGADAS	S/S	\$75.00
131	2910100200-4	PINZA DE PUNTA Y CORTE	TRUPER	S/M	S/S	\$75.00
132	2910100200-5	PINZA DE PUNTA Y CORTE	TRUPER	S/M	S/S	\$75.00
133	2910100200-6	PINZA DE PUNTA Y CORTE	S/M	S/M	S/N	\$223.28
134	2910100201-1	PIZON DE MANO	S/M	HECHIZO	S/S	\$236.00
135	2910100201-2	PIZON DE MANO	TRUPER	10 PULG	S/S	\$465.00
136	2910100202-1	PUNTA DE FIERRO	TRUPER	S/M	S/S	\$181.00
137	2910100202-2	PUNTA DE FIERRO	TRUPER	S/M	S/S	\$181.00
138	2910100202-3	PUNTA DE FIERRO	TRUPER	S/M	S/S	\$181.00

1

12

13

OK

139	2910100202-4	PUNTA DE FIERRO	TRUPER	S/M	S/S	\$181.00
140	2910100203-1	RASTRILLO	S/M	S/M	S/S	\$119.00
141	2910100203-2	RASTRILLO	S/M	S/M	S/S	\$119.00
142	2910100204-1	SERRUCHO	S/M	S/M	S/S	\$100.00
143	2910100204-2	SERRUCHO	TRUPER	S/M	S/S	\$100.00
144	2910100204-3	SERRUCHO	S/M	S/M	S/S	\$100.00
145	2910100204-4	SERRUCHO	CELTA	S/M	S/S	\$100.00
146	2910100207-1	TALADRO	BOSH	S/M	S/S	\$1,386.00
147	2910100208-1	TORRETA DE PREV	S/M	S/M	S/S	\$619.00
148	2910100208-2	TORRETA DE PREV	S/M	S/M	S/S	\$619.00
149	2910100209-1	TRIPIE CON CAIMAN	S/M	METAL	S/S	\$279.00
150	2910100210-1	MOCHILA PARA FUMIGAR	S/M	S/M	S/S	\$698.00
151	2940300002-3	MOUSE	S/M	S/M	S/S	\$200.00
152	2940300004-3	TECLADO	S/M	S/M	S/S	\$269.80
153	5660400001-1	COMPRESOR	SURTEK	S/N	S/N	\$4,008.62
154	5670400003-1	TANQUE CON SOLETE	S/M	S/M	S/S	\$1,500.00

DOF: 27/12/2017

ACUERDO por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**CONSIDERANDO**

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de diciembre de 2011, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como sus reformas publicadas en el DOF el 2 de enero de 2013, el 6 de octubre de 2014 y el 22 de diciembre de 2014.

Que es necesario realizar las reformas y adiciones al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, para que la información financiera sea congruente con Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2016.

Por lo expuesto, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

Se reforman los dos párrafos del inciso B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo, punto 8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles, para quedar como sigue:

...

B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.

1. a 7. ...

8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

9. a 11. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2018.

SEGUNDO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán

enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día 8 de diciembre del año dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento constante en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 8 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.